

PROGRAMA DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

PRIMER MÓDULO: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LAS NAVEGACIONES

UNIDAD 1:

- a) DERECHO DE LAS NAVEGACIONES. Sentido de la denominación de la materia. Similitudes y diferencias entre el Derecho Marítimo, el Derecho Aeronáutico y el Derecho Espacial. Necesaria intervención del Estado en estas materias.
- b) DERECHO MARÍTIMO: Concepto. Denominaciones. Contenido. Particularismo. Caracteres. Autonomía. Fuentes históricas: Síntesis. Fuentes actuales: la ley, la costumbre, la doctrina. La jurisprudencia. Legislación nacional. Internacionalismo del Derecho Marítimo. Unificación y modos de lograrla. Tratado de Montevideo de 1940. Conflicto de leyes.

UNIDAD 2:

- a) DERECHO AERONÁUTICO. Concepto. Denominaciones. Contenido. Caracteres. Autonomía. Fuentes históricas. Fuentes actuales: la Ley. Convenios internacionales y leyes internas. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. El convenio de París de 1919. El convenio de Chicago de 1944. Antecedentes. Acuerdos complementarios. Política Aeronáutica. La doctrina Ferreira. Los llamados acuerdos de cielos abiertos.
- b) La O.A.C.I. (I.C.A.O.): órganos que la integran. El Comité Jurídico y su labor.
- c) DERECHO ESPACIAL: Concepto. Contenido. Caracteres. Autonomía. Fuentes generales y especiales del Derecho Espacial.

SEGUNDO MÓDULO: ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN LAS DIFERENTES NAVEGACIONES

UNIDAD 3:

- a) Clasificación de las vías navegables acuáticas. Alta Mar. Concepto. Naturaleza jurídica. Convención Internacional de Derecho del Mar (Nueva York, 1982). Consecuencias del principio de libertad de los mares. Restricciones a la libertad de navegación. Aguas jurisdiccionales: clasificación. Concepto y régimen jurídico del Mar territorial, de la Zona contigua y de la Zona económica exclusiva, según el Convenio de Ginebra de 1958 y el Convenio de Nueva York de 1982. Sistema argentino: ley 23.968. Lecho y subsuelo del mar. Sistema argentino: Convenio de Nueva York, 1982. Regulación internacional de los recursos de los fondos marinos.
- b) Circulación en las aguas jurisdiccionales: Facultades de la autoridad marítima en materia de seguridad. Régimen de Puertos. Autoridades vinculadas a la actividad portuaria y al comercio exterior. Ley de Puertos 24.093.
- c) Seguridad de la vida humana en el mar: Convenios internacionales: Convenio de Londres de 1974 (SOLAS)- Protocolo de 1978 y sus enmiendas. Reglamento internacional para prevenir los abordajes (Londres, 1972). Líneas de carga máxima. Convención de Londres de 1966. El sistema INMARSAT.

UNIDAD 4:

- a) El espacio aéreo: concepto. El espacio aéreo y el derecho de propiedad. Antecedentes. Legislación nacional. La problemática del ruido de las aeronaves. El espacio aéreo y el Estado subyacente: teorías absolutas e intermedias. El convenio de París de 1919 y el Convenio de Chicago de 1944. Límite superior del espacio aéreo: diversas teorías.
- b) Circulación aérea: régimen del Código Aeronáutico Argentino: Principios generales. Entrada y salida de aeronaves del territorio nacional. Régimen internacional. Convenio de Chicago de 1944. Infraestructura aeronáutica. Aeródromos y su clasificación, limitaciones al dominio de los propietarios en interés de la aeronavegación.
- c) El espacio superior: concepto y denominaciones. Naturaleza jurídica. Circulación por el Espacio Superior. Régimen del Tratado del Espacio (ley 17. 989). Principios que establece.

TERCER MÓDULO: ESTUDIO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS VEHÍCULOS NAVEGATORIOS

UNIDAD 5:

- a) El buque. Concepto. Clasificación. Naturaleza jurídica. Individualización. La llamada nacionalidad o atribución de jurisdicción sobre el buque: sistemas. Registro Nacional de Buques: facultades. Actos registrables. Adquisición y pérdida de la nacionalidad. Banderas de Conveniencia. Sociedades de Clasificación. Política Naviera. Concepto y antecedentes. Documentación del buque y del artefacto naval. Régimen de propiedad del buque y de los artefactos navales. Modos de adquisición de dominio: clasificación. El crédito naval. Hipoteca naval. Privilegios marítimos. Embargo de buques.

UNIDAD 6:

- a) La aeronave: Concepto. Clasificación. Naturaleza jurídica. La llamada "nacionalidad". Matrícula. Régimen de propiedad. Derechos de garantía sobre la aeronave. Hipoteca. Privilegios. Convenio de Ginebra de 1948. Embargo de aeronaves.
- b) Vehículo espacial. Concepto. Clases. Objetos excluidos. Naturaleza jurídica.

CUARTO MÓDULO: PERSONAL DE LAS DIFERENTES NAVEGACIONES

UNIDAD 7:

- a) Personal de la navegación marítima: personal embarcado y terrestre. Habilitación. Régimen de a bordo: el capitán. Naturaleza jurídica de su ajuste. Funciones de derecho público y privado. Atribuciones. Obligaciones propias de su función.
- b) Tripulación: Contrato de ajuste. derechos y obligaciones del personal embarcado.
- c) Prácticos y baqueanos: funciones. Responsabilidad del capitán y armador frente a los defectos de asesoramiento del práctico o baqueano.
- d) personal terrestre de la navegación: Armador. Agente Marítimo. Peritos e ingenieros navales.

UNIDAD 8:

- a) Personal aeronáutico: concepto, personal navegante. Requisitos. Patentes y licencias. El comandante de aeronave. Naturaleza jurídica del contrato. Designación.

Funciones de derecho público y de derecho privado. Atribuciones y obligaciones. Régimen laboral del personal aeronáutico. Remisión. Personal de superficie: Explotador. Jefe de Aeródromo. Controladores de tránsito aéreo.

b) Tripulación espacial. Cosmonauta. Condición jurídica. Derechos y obligaciones.

QUINTO MÓDULO: CONTRATOS VINCULADOS A LOS TRANSPORTES

UNIDAD 9: Contratos marítimos: clasificación. Contratos de Utilización de buques. Pólizas y contratos tipo. Locación. Régimen de la ley de Navegación.

Fletamento a tiempo: Régimen de la ley de Navegación. Fletamento a total o parcial: Régimen de la Ley de Navegación. Contrato de Transporte: transporte a carga general y sin individualización del buque. Forma y prueba. Conocimientos. Descarga y entrega de la mercadería. Verificación de la mercadería al tiempo de la descarga. El "aviso en la Convención de Bruselas de 1924. Embargo y depósito judicial de efectos. Acción ejecutiva para la entrega de la carga y cobro ejecutivo de fletes. Transporte de personas. Transporte de equipajes. Régimen nacional e internacional. Contrato de Remolque.

UNIDAD 10: Contratos aeronáuticos. Noción, clasificación. Aeronáutica comercial. Contratos de Utilización. Noción. Clases: locación, fletamento e intercambio de aeronaves. Contrato de transporte aéreo interno: concesiones y autorizaciones. Régimen del Código Aeronáutico. Contrato de transporte de personas, de equipajes y de mercaderías. Derechos y obligaciones de las partes. El "overbooking".

Unidad 11: Contrato de Transporte Terrestre y multimodal.

a) Transporte de Mercaderías: Concepto. Caracteres. Forma. Partes. Prueba. Flete. Protesta.

b) Transporte de Pasajeros: Transporte Automotor. Concepto. Forma. Prueba.

c) Transporte ferroviario. Concepto. Prueba del contrato. Régimen legal.

d) Transporte multimodal: Concepto y antecedentes. Definiciones de la Ley 24.921.

e) Transporte internacional: Dimensión convencional americana: A) Tratados de Montevideo. B) Convención interamericana sobre contrato de transporte internacional de mercaderías por carretera (Montevideo, 1989). C) Documento "uniforme" de la CIDIP VI (Washington, 2002). Transporte multimodal. 1. Aspectos generales. 2. Dimensión convencional americana: Tratado de Montevideo de 1940. 3. Dimensión institucional mercosureña. A) Acuerdo de transporte multimodal internacional entre los Estados partes del MERCOSUR (1994). B) Acuerdo sobre jurisdicción en materia de contrato de transporte internacional de carga entre los Estados Parte del MERCOSUR (Buenos Aires, 2002).

Unidad 12:

a) Compraventas vinculadas al transporte internacional: Términos del Comercio Internacional (Incoterms). Importancia y causas determinantes. Cláusulas FOB, FAS, CIF, C y F, obligaciones de las partes.

b) Cláusulas relativas al pago: letra documentada. Crédito documentario. Concepto. Clases. Técnica de la operación. Relaciones que generan.

SEXTO MÓDULO: RESPONSABILIDAD

UNIDAD 13:

a) Responsabilidad en el Derecho Marítimo. Concepto. La responsabilidad del armador. Limitación de su responsabilidad.

Sistemas. El régimen de la Ley de Navegación: art. 175. Créditos incluidos y excluidos. Situación del propietario del buque, del capitán y tripulantes. Convenio de Bruselas de 1924 y de 1957. Convenio de Londres de 1976. Responsabilidad por contaminación del mar con hidrocarburos: Convenios de Bruselas de 1969 y 1971.

b) Responsabilidad del transportista: antecedentes. Exoneración de responsabilidad del transportista en el transporte de mercaderías. Limitación. Sistema de la ley de Navegación. Convención de Bruselas de 1924. El Protocolo de Bruselas de 1968. Reglas de Hamburgo de 1978. Responsabilidad del Transportista de personas por agua. Ley de Navegación. Régimen internacional: Convenios de Bruselas de 1961 y de Atenas de 1974. Protocolo de Londres de 1976. Responsabilidad del transportista de equipajes por agua: Régimen de la Ley de Navegación.

UNIDAD 14: Responsabilidad aeronáutica y espacial:

a) Responsabilidad del transportista por daños a las personas, equipajes y mercaderías por vía aérea. Régimen del Código Aeronáutico: exoneración. Limitación de la responsabilidad. Responsabilidad del Transportista jurídico y del transportista de hecho. Responsabilidad en los Transportes sucesivos y combinados. La Protesta aeronáutica: régimen nacional e internacional. Evolución de la responsabilidad del transportista en el ámbito internacional: Convenio de Varsovia de 1929; Protocolo de la Haya de 1955; Convenio de Guadalajara de 1961; Acuerdo Interempresario I.A.T.A.- C.A.B. de 1966; Protocolo de Guatemala de 1971; Protocolos de Montreal de 1975; Convenio de Montreal de 1999.

b) Responsabilidad por daños causados a terceros en la superficie. Régimen del Código Aeronáutico. Convenio de Roma de 1952. Responsabilidad en casos de abordaje.

c) c) Responsabilidad en el Derecho Espacial: Disposiciones del Tratado del Espacio de 1967. Normativa del Tratado de responsabilidad por daños causados por objetos espaciales de 1972.

UNIDAD 15: Responsabilidad en el transporte terrestre.

a) Responsabilidad del transportista de mercaderías. Legitimación para reclamar incumplimiento. Presunción de incumplimiento. Retardo. Indemnizaciones. Robo de la Mercadería Transportada. Transporte sucesivo. Transporte de hecho. Cláusulas de exoneración de responsabilidad. Caso fortuito o fuerza mayor.

b) Responsabilidad en el transporte automotor de pasajeros: naturaleza. Presunción de responsabilidad. Obligación de Seguridad. Opción por la acción emergente del contrato o la derivada de un hecho ilícito. Eximición de responsabilidad.

c) Responsabilidad del ferrocarril. Naturaleza. Fundamento. Presunción de responsabilidad. Obligación de seguridad. Deber de vigilancia. Muerte o Lesión del Pasajero. Eximición de responsabilidad. Transporte subterráneo. Transporte benévolo. Transporte de equipaje.

d) Responsabilidad en el transporte multimodal. Disposiciones de la ley 24.921 Responsabilidad del OTEE. Solidaridad. Remisión. Limitación de la responsabilidad.

e) Convención de las Naciones Unidas sobre responsabilidad de los operadores de terminales del transporte internacional (Viena 1994).

SÉPTIMO MÓDULO: ACCIDENTES

UNIDAD 16: Abordaje marítimo. Concepto. Clases. Régimen de la Ley de Navegación y de la Convención de Bruselas de 1910. Tratado de Montevideo de 1940 y de Bruselas de 1952. Asistencia y Salvamento. Concepto, régimen legal. Ley de Navegación. Régimen internacional: Convenio de Bruselas de 1910. Averías: concepto. Clasificación. Averías comunes en la ley de navegación. El compromiso de averías. Actuación del liquidador. Prescripción. Reglas York-Amberes.

UNIDAD 17:

a) Búsqueda, asistencia y salvamento en el Derecho Aeronáutico. Régimen del Código Aeronáutico. Indemnización y remuneración. Avería gruesa. Investigación de accidentes de aviación. Convenio de Chicago de 1944 y su anexo 13. Código Aeronáutico Argentino. Decreto 934/70. Procedimiento y recursos.
b) El socorro en el Derecho Espacial. El acuerdo sobre el salvamento y devolución de cosmonautas y recuperación de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Ley 17.989.

UNIDAD 18: Los seguros marítimos. Concepto. Normas aplicables. Seguro de intereses vinculados al buque, a los efectos, otros seguros. Del abandono. Prescripción. Clubes de protección e indemnidad. Seguros aeronáuticos. Régimen del Código Aeronáutico.

OCTAVO MÓDULO: JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y LEY APLICABLE

UNIDAD 19: Jurisdicción y competencia en materia marítima. Jurisdicción en materia aeronáutica. Competencia de los Tribunales. Ley aplicable. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico. Régimen internacional: los convenios de Tokio de 1963; de La Haya de 1970 y de Montreal de 1971.

NOVENO MÓDULO: TELECOMUNICACIONES:

UNIDAD 20:

a) Concepto jurídico de telecomunicación. Dimensión actual de las telecomunicaciones. Tendencia Mundial. Organismos Internacionales. El libro Azul de la U.I.T. Legislación argentina. Antecedentes. Ley Nacional de Telecomunicaciones. Aspectos Generales. El proceso de Privatización. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

b) Servicios de telecomunicaciones. Servicios en régimen de exclusividad y en régimen de competencia. Servicios de radiodifusión. Servicios de radio y televisión. Servicios complementarios. La T.V. por cable. Problemática jurídica de INTERNET.

c) Comunicaciones espaciales. Sistemas. INTELSAT; INTERSPUTNIK. Los sistemas satelitales de ayuda a la navegación. INMARSAT. Sistema Global Satelital de Navegación (G.N.S.S). Convenio de Bruselas de 1974. Radiodifusión directa por satélites. Convenio de Nairobi (Ley 23.478). Teledetección de recursos naturales de la tierra por medio técnica espacial. Problemas jurídicos. Proyectos de regulación.